

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edictos

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1992, por el buque pesquero «María Cristina», de la matrícula de Gijón, folio 1.685 al de su misma clase «Airiños», matrícula de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1992.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-9.453-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1992, por el buque pesquero «Cabanouro», de la matrícula de Gijón, folio 2.109 al de su misma clase «Alver», matrícula de Cádiz.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1992.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-9.454-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid

##### Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En las sesiones de 30 de julio de 1992, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes:

Número de expediente: 6.226/91. Interesado: «Hiram Walker Europea, Sociedad Anónima». Concepto: IVA. Importe de la sanción: 176.055 pesetas. Importe de la condonación: 25 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno, advirtiendo, asimismo, que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan, serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1992.-El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.-9.455-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Confederación Hidrográfica del Norte

*Necesidad de ocupación de fincas sitas en el término municipal del Quirós (Asturias), afectadas por la construcción del aprovechamiento de 1.800 y 1.200 metros cúbicos por segundo, de aguas superficiales a derivar de los ríos Ricabo y Lindes, respectivamente, en el mismo término municipal. Central de «Santa Marina», de la que es beneficiaria la Sociedad «Minicentrales Hidroeléctricas, Sociedad Anónima»*

Con esta fecha se ha dictado por esta Confederación Hidrográfica. Resolución acordando:

Primero.-Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos incluidos en la relación que se hizo pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Quirós (Asturias), en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de agosto y 11 de octubre de 1991 y en el diario «La Voz de Asturias» de 5 de julio del mismo año, afectados por las obras de construcción del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Ricabo y Lindes, salto de «Santa Marina», en el término municipal de Quirós (Asturias), del que es concesionaria la Sociedad «Minicentrales Hidroeléctricas, Sociedad Anónima».

Segundo.-Considerar como parte interesada en el expediente expropiatorio, respecto de las fincas números 29 y 30 (Río Ricabo), a doña Georgina Terrero García y don Herminio Terrero.

Tercero.-Rectificar el nombre del propietario de la finca número 32 de la referida relación, que corresponde a doña Joaquina Blanco García.

Cuarto.-Disponer, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 19 y 20 de su Reglamento, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Voz de Asturias» de Oviedo y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Quirós y notificar individualmente a todas las personas interesadas en el expediente, expresando y describiendo el bien o parte del mismo que es preciso ocupar y ofrecer los recursos procedentes.

Oviedo, 26 de junio de 1992.-El Secretario general, Carlos Moreno Fernández.-4.775-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Delegaciones Provinciales

###### LUGO

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Junta de Galicia, de 25 de abril de 1991, número 138/1991, de los bienes afectados por el establecimiento y conservación de la línea eléctrica a 20 KV a C.T. de San Juan de Alba, Ayuntamiento de Villaiba, siendo beneficiaria la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima» con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, número 4, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que, con fecha próxima, dará comienzo sobre el terreno el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 6 de mayo de 1991.-El Delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.-7.981-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Cultura y Medio Ambiente

##### Delegaciones Provinciales

###### JAÉN

##### Información pública

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.

Domicilio: Arquitecto Bergés, 34, A, 23007 Jaén. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo para colocación de una bomba de extracción de agua con destino a parque deportivo de Linares.

Características:

Origen: Centro de medida y seccionamiento situado en el parque deportivo «Las Garzas».

Final: Pozo «El Carmen», en concesión minera caducada «Nuestra Señora del Carmen y La Buena».

Longitud: 0,653 kilómetros.

Término municipal: Linares (Jaén).

Tipo: Aérea.

Tensión actual: 25 KV.

Tensión futura: 20 KV.

Conductores: LA-30.

Transformador: Tipo intemperie, de 160 KVA.

Presupuesto: 1.418.583 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, número 19, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 3 de julio de 1992.-El Delegado provincial.-4.776-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Infraestructuras y Vivienda

*Expediente de inhabilitación para contratar con la Administración a «Construcciones Atocha, Sociedad Anónima»*

Asunto: Expediente A-85/090. INH: Gijón. (Expediente de inhabilitación para contratar con la Administración Pública).

Por providencia del órgano de contratación del día de la fecha, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 23 bis del Reglamento General de Contratación, se instruye expediente sancionador contra la Empresa «Construcciones Atocha, Sociedad Anónima», a fin de inhabilitarla para contratar con la Administración Pública.

Lo que se hace público en ejecución de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 23 bis del citado Reglamento General de Contratación.

Oviedo, 22 de junio de 1992.—El Instructor.—4.779-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales

#### TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Lagueruela.  
Número del expediente: 5.652.  
Recurso: Sección D) carbón.  
Plazo de duración: Tres años.  
Superficie: 96 cuadrículas mineras.  
Términos municipales: Cucalón, Ferrerueta de Huerva, Lagueruela, Bea y Bâdenas.  
Provincia: Teruel.  
Fecha de otorgamiento: 22 de junio de 1992.  
Titular: «Herrero y Ubada, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Ramón y Cajal, número 1, Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 22 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—7.982-D.

#### HUESCA

*Línea aérea y cable subterráneo, a 20 KV, al centro de transformación de «Chalets», en Formigal, término municipal Sallent de Gállego, expediente AT-60/91*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de fecha 4 de junio de 1992, y en el «Diario del Altoaragón», de 15 de junio de 1992, de esta capital,

se ha hecho pública la petición de la Empresa EIASA, de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea aérea y cable subterráneo, a 20 KV, al centro de transformación «Chalets», en Formigal, término municipal Sallent de Gállego (Huesca), cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en Huesca, con fecha 11 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial» de la provincia, del 27, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 18 de junio de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—7.979-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

#### Solicitud declaración condición de agua mineral

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por doña Mercedes, doña María del Carmen, don Juan José, don Félix, don José María, don Jesús Cándela Nogalés y doña Carmen Nogales Bonilla, con domicilio en Cáceres, avenida General Primo de Rivera, 3-2.º, ha sido solicitada la declaración de la condición de agua mineral para unos manantiales, localizados en la finca denominada «Las Moreras de Arriba», del término municipal de Zarza la Mayor, propiedad de los solicitantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de mayo de 1992.—El Director general, Alfonso Perianes Vall.—7.989-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### EL PUERTO DE SANTA MARIA

##### Expropiaciones

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 1992, acordó la iniciación de expediente de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos afectados por el plan de saneamiento integral de la ciudad, proyecto de colector costero de la zona oeste y estación de bombeo a la depuradora general, siendo objeto de dicha expropiación los bienes que se describen en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 44, del día 22 de junio de 1992, habiendo sido declarada la

urgente ocupación de los terrenos por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 12 de mayo de 1992.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el noveno día hábil, que caso de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el salón de plenos del excelentísimo Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos si así se estimare conveniente, pudiendo los interesados, hasta la fecha indicada del levantamiento de actas previas, formular por escrito, ante el excelentísimo Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los propietarios y bienes afectados por la urgente ocupación.

El Puerto de Santa María, 30 de junio de 1992.—El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.—9.423.

## UNIVERSIDADES

### Complutense de Madrid

Escuela Universitaria de Educación General  
Básica «Pablo Montesino»

Extraviado el título de diplomado en profesorado de Educación General Básica de doña Marta Lucía Gómez y Moreno, expedido el 15 de octubre de 1986, registro del Ministerio de Educación y Ciencia número 13.477, se hace público a los efectos de tramitar un duplicado del mismo.

Madrid, 10 de julio de 1992.—El Director, Javier Cermeño Aparicio.—7.944-D.

#### CORDOBA

Escuela Universitaria de Enfermería

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de diplomado en Enfermería a favor de doña Regina Ascensión Sánchez Bermudo.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba, 12 de mayo de 1992.—La Secretaria, Profesora Pilar Martínez Navia-Osorio.—7.990-D.

#### VALLADOLID

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación del expediente, por parte de esta Universidad de Valladolid, para la tramitación de un duplicado de título universitario de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna-Subsección Francesa), a favor de doña María Mediavilla Sáez Sáez, por extravío del original, que fue expedido con fecha 24 de enero de 1978, con registro especial de la Sección de Títulos, folio 43, número 468.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 29 de junio de 1992.—7.975-D.